

1978-DRPP-2017.- DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las nueve horas con siete minutos del treinta de agosto de dos mil diecisiete.-

Proceso de renovación de estructuras en el cantón Talamanca de la provincia de Limón, del partido Movimiento Libertario.

Mediante auto n.º 1589-DRPP-2017 del veinticuatro de julio de dos mil diecisiete, este Departamento le indicó al partido Movimiento Libertario que no procedía el nombramiento de Sara Elizabeth Jiménez Saldaña, cédula de identidad n.º 701550456, designada como fiscal suplente, por presentar doble militancia con el partido Auténtico Limonense. Además, se le indicó que, para subsanar dicha inconsistencia podían presentar la carta de renuncia de la señora Jiménez Saldaña al partido Auténtico Limonense –si ese era su deseo–, con el respectivo recibo por parte de esa agrupación política; de lo contrario el partido político debía celebrar una nueva asamblea cantonal para designar el puesto vacante.

En fecha veintiuno de agosto de dos mil diecisiete, la agrupación política celebró una nueva asamblea cantonal de Talamanca, la cual cumplió con el quórum de ley y designó a la señora Sofía Córdoba Ulate, cédula de identidad n.º 112870124 en el puesto vacante de fiscal suplente.

En virtud de lo expuesto y posterior al análisis correspondiente, este Departamento de conformidad con el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 02-2012 de 6 de marzo de 2012), logra determinar que la inconsistencia señalada en el auto de cita, fue subsanada. La renovación de estructuras del partido Movimiento Libertario, en el cantón Talamanca de la provincia de Limón, queda integrada de la siguiente manera:

**PROVINCIA LIMÓN
CANTÓN TALAMANCA**

COMITÉ EJECUTIVO

CÉDULA	NOMBRE	PUESTO
801120872	JORGE HUMBERTO MOLINA POLANCO	PRESIDENTE PROPIETARIO
901210466	KATHERINE JULISSA BUSTAMANTE CASTRILLO	SECRETARIO PROPIETARIO
303600072	ANDY FABRICIO MOYA OLMOS	TESORERO PROPIETARIO
106330369	MARIA EUGENIA DELGADO MARIN	PRESIDENTE SUPLENTE

700630104	ERNESTO MARTIN TAYLOR SMART	SECRETARIO SUPLENTE
701890575	VERONICA IBARRA BONILLA	TESORERO SUPLENTE

FISCALIA

CÉDULA	NOMBRE	PUESTO
106290040	JOHNNY ALBERTO LEON CHANG	FISCAL PROPIETARIO
112870124	SOFIA CORDOBA ULATE	FISCAL SUPLENTE

DELEGADOS DESIGNADOS

CÉDULA	NOMBRE	PUESTO
503400775	JOHNNY GERARDO LEON GUIDO	TERRITORIAL
700790836	SEVERIANO MONTOYA MENDEZ	TERRITORIAL
801120872	JORGE HUMBERTO MOLINA POLANCO	TERRITORIAL
901210466	KATHERINE JULISSA BUSTAMANTE CASTRILLO	TERRITORIAL
106330369	MARIA EUGENIA DELGADO MARIN	TERRITORIAL

De previo a la celebración de la asamblea provincial deberá haberse completado la designación de los respectivos delegados territoriales cantonales propietarios, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, según lo dispuesto en la resolución n.º 5282-E3-2017 de las quince horas con quince minutos del veinticinco de agosto de dos mil diecisiete, del Tribunal Supremo de Elecciones.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos.

Notifíquese.-

Martha Castillo Víquez
Jefe Departamento de Registro
de Partidos Políticos

MCHC/smm/sba
C.: Expediente n.º 005-96, partido Movimiento Libertario
Ref., No.: 9865, 9945-2017